



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO V – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1356 /2020

**DECLARACIÓN JURADA DE AISLAMIENTO
TURISTA NO RESIDENTE EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A. e
I.A.S.**

En la ciudad de Ushuaia/ Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., quien suscribe D.N.I. o PASAPORTE N°, con domicilio en provincia de, Argentina o email declaro bajo juramento ante el alojamiento turístico, de la ciudad de Ushuaia / Río Grande , sito en calle, que : en caso de manifestar síntomas compatibles con el virus sars covid 2019 procederé a aislarme en la habitación y/o departamento y/o cabaña cumpliendo con las recomendaciones que se me hagan saber desde el 107; declaro que dicho aislamiento y los gastos que demande serán a mi costa. Tomo conocimiento de las penalidades que el incumplimiento a la presente pueda originar según el marco normativo aplicable y a lo establecido en el Código Penal de la Nación Argentina, Art. 205.

.....
.....
.....

Declaración de menores de edad o persona a cargo que componen en grupo familiar:
NOMBRES, APELLIDOS y DNI o PASAPORTE de ellos:

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2020.11.27
15:11:46 -03'00'

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS